AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2146

RESOLUCIÓN 371/2014, de 24 de marzo, de la Directora Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, por la que se nombra, mediante libre designación, a D.ª Pilar Uriarte Brizuela Subdirectora de Personal en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 102/2014 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Subdirector/a de Personal en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D.ª Pilar Uriarte Brizuela procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Subdirector/a de Personal en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D.ª Pilar Uriarte Brizuela Subdirectora de Personal en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el primero de abril de dos mil catorce.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la OSI Barrualde-Galdakao.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de su anuncio en el BOPV.

En Bilbao, a 24 de marzo de 2014.

La Directora Gerente de OSI Bilbao-Basurto,
MICHOL GONZÁLEZ TORRES.